

proporcional al tiempo durante el cual el funcionario haya estado al servicio de las Naciones Unidas (excluidos los períodos en que percibió subsidios de expatriación), según se indica a continuación:

Años de servicio ininterrumpido fuera del país de origen	Semanas de sueldo	
	Funcionarios que, en el momento de la sepa- ración, tengan mujer (o marido a cargo), ni hijo a cargo	Funcionarios que, en el momento de la sepa- ración, no tengan mujer (o marido a cargo), o hijo a cargo
1	2	4
2	4	8
3	5	10
4	6	12
5	7	14
6	8	16
7	9	18
8	10	20
9	11	22
10	12	24
11	13	26
12 o más	14	28

ANEXO IV, PÁRRAFO 2
(Prestación por servicios)

Suprimase.

2. *Hace suya* las propuestas del Secretario General encaminadas a:

a) Poner en vigor el régimen revisado de la prima de idiomas previa consulta con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca de las cantidades que hayan de pagarse y de las medidas de transición que fueren necesarias;

b) Aplicar esas medidas de transición según fuere necesario a la luz de las obligaciones contractuales relacionadas con los derechos acumulados en cuanto a la prestación de servicios.

1276a. sesión plenaria,
11 de diciembre de 1963.

1930 (XVIII). Informe anual del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General

Toma nota del informe anual del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas relativo a las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962²⁴.

1276a. sesión plenaria,
11 de diciembre de 1963.

1980 (XVIII). Informes de comprobación de cuentas relativos a gastos efectuados por los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

A

La Asamblea General

Toma nota de los informes de comprobación de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de di-

²⁴ *Ibid.*, decimotercer período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/5508).

ciembre de 1962, relativos a la utilización por los organismos especializados y por el Organismo Internacional de Energía Atómica de los fondos de asistencia técnica que se les han asignado con cargo a la Cuenta Especial²⁵, y de las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su 29º informe presentado a la Asamblea General en su decimotercer período de sesiones²⁶.

1284a. sesión plenaria,
17 de diciembre de 1963.

B

La Asamblea General

Toma nota de los informes de comprobación de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962, relativos a los gastos efectuados por los organismos especializados, en su carácter de organismos de ejecución, con cargo a créditos autorizados por el Fondo Especial²⁷, y de las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su 30º informe presentado a la Asamblea General en su decimotercer período de sesiones²⁸.

1284a. sesión plenaria,
17 de diciembre de 1963.

1981 (XVIII). Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

A

La Asamblea General

1. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a los presupuestos administrativos para 1964 de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica²⁹;

2. *Pide* al Secretario General que remita a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, por conducto del órgano consultivo del Comité Administrativo de Coordinación, cualquier cuestión suscitada en la segunda parte de dicho informe que requiera la atención del Comité Administrativo de Coordinación, así como las actas de los debates habidos en la Quinta Comisión al respecto;

3. *Pide también* al Secretario General que remita a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en las partes tercera y cuarta de su citado informe sobre presupuestos administrativos para 1964.

1284a. sesión plenaria,
17 de diciembre de 1963.

²⁵ *Ibid.*, decimotercer período de sesiones, Anexos, adición 1 al tema 63 del programa, documento A/5581.

²⁶ *Ibid.*, tema 63 del programa, documento A/5626.

²⁷ *Ibid.*, adición 2 al tema 63 del programa, documento A/5582.

²⁸ *Ibid.*, tema 63 del programa, documento A/5627.

²⁹ *Ibid.*, tema 64 del programa, documento A/5599.